

*Santa Táez*¹

Comedia de Enríquez Gómez (alias Fernando de Zárate) sobre la historia de Santa Thais, la rica cortesana de Alejandría convertida al cristianismo en el siglo IV, tras ser instruida por el obispo egipcio San Pafnucio y recluírse durante largo tiempo en una celda conventual. La protagonista de esta obra responde a la tipología de la pecadora penitente, tan frecuente en las comedias hagiográficas del Siglo de Oro; según señala Natalia Fernández,

será, no obstante, a partir de 1700 cuando las pecadoras consoliden su presencia en los tablados [...] En 1718, Félix Quisqui solicitaba permiso para “hacer personalmente algunas comedias [...] en el sucinto tiempo que queda de Carnal” (AHN, Inquisición, Leg. 4425, Exp. 3, 12 de febrero de 1718), y, entre ellas, estaban una *Santa María Egipcíaca* y una *Santa Taez*. Precisamente la *Santa Taez* de Fernando de Zárate se representó en dos ocasiones en el Corral de la Cruz, el 25 y el 26 de febrero de 1712 y una en el Corral del Príncipe el 11 de enero de 1713 [...] Andioc testimonia otras cuatro representaciones en el Corral del Príncipe entre el 22 y el 25 de enero de 1733. [2011: 914]

La *Santa Táez* de Enríquez Gómez se conserva, entre otros testimonios, en dos manuscritos de la BHM. Uno de ellos (Tea-1-61-9B) señala que “es de José Antonio Guerrero, autor por Su Majestad”, junto a otra nota que dice: “Don Manuel Francisco Osorio Pérez de Vargas Machuca” [f. 18r].

El otro (Tea-1-61-9A) lleva abundantes notas de censura desde 1667 hasta 1733 (situadas al comienzo del códice las del siglo XVIII, y al final las del XVII), y señala que “es de Carlos Vallejo, autor de comedias por Su Majestad año de 1696”; y de otra mano, “y se volvió a ejecutar el año de 1733”. Las notas de la censura advierten sobre prohibiciones de parlamentos del gracioso:

Madrid 20 de enero de 1733.

Remítese esta comedia intitulada *Santa Táez* a la censura del reverendísimo padre maestro fray Isidro Eguiluz, para que en su vista me informe lo que se le ofreciere y, hecho esto, pase al censor y fiscal; y con lo que dijeren, se traiga.

He leído esta comedia de *Santa Táez*, y las censuras que en varios tiempos la han dado los censores y fiscales. Y según ellas, y lo que veo en la comedia, me parece no contiene cosa que se oponga a nuestra santa fe católica y buenas costumbres. Así lo siento.

En Santo Tomás de Madrid y enero 21 de 1733.

Fray Isidro Eguiluz. [rúbrica]

Ilustrísimo señor:

¹ Una comedia titulada *Santa Taes* se representó en Palacio en 1626. Hay otro manuscrito en la BNE con la indicación “Sacola Juan López. Año 1698” (Ms. 17.047) y se imprimió suelta; este título se atribuye también a Rojas Zorrilla (BNE, Ms. 16.896).

He visto esta comedia y, **observándose las prevenciones que llevan hechas los que antes la tienen aprobada**, no hallo reparo que se oponga a nuestra política y buenas costumbres. V.S.I. mandará lo que fuere servido.

Madrid y enero 21 de 1733.

Don Luis Billet. [rúbrica]

Ilustrísimo señor:

Me conformo con las censuras antecedentes. V.S.I. mandará lo que fuere servido.

Madrid y enero 21 de 1733.

Don José de Cañizares. [rúbrica] [ff. 1r-1v]

[...]

Vea esta comedia el censor y después el fiscal, y tráigase.

Madrid a 31 de agosto de 1667. [rúbrica]

Señor:

He visto la comedia de *Santa Táz* y, **observando lo que va atajado en la graciosidad**, se puede representar.

Madrid a 1 de septiembre de 1667.

Don Francisco de Avellaneda. [rúbrica]

Señor:

He leído esta comedia de *Santa Thais*, y me parece que se puede representar.

Madrid a 2 de septiembre de 1667.

Don Fermín de Sarasa y Arce. [rúbrica]

Hágase, **observando lo atajado** y no de otra manera, **pena de cien ducados**.

Madrid a 5 de septiembre de 1667. [rúbrica]

Doy licencia para que se represente esta comedia en conformidad de las licencias antecedentes.

Valencia 11 de noviembre de 1672.

Don Pedro Gregorio. [rúbrica]

Doy licencia para que se pueda representar esta comedia en la conformidad de las licencias antecedentes.

Sevilla enero a 9 de 1672. [sic]

Doctor don Gregorio [¿Baztán?] y [?]

Vista esta comedia, damos **licencia para que se imprima**, observando las enmiendas y [¿dañando?] los borrados con que queda.

Zaragoza enero a 7 de 1673.

Dr. Panzano, oficial y vicario general.

Juan Gutiérrez Jiménez.

~~pues ¿acaso soy yo rosa,
que he de lucir entre espinas?)
yo soy, con mis penitencias,
el ermitaño de Troya,
santo, pero de tramoya,
que siempre ando en apariencias.
En la ciudad he curado
mil enfermos cada día,
mas siempre la hipocresía
se me ha metido a sagrado.
La santidad que profesa
mi fullería mayor
no es andar de flor en flor,
sino andar de mesa en mesa.
No me puedo reportar
en el comer y el vestir;
como me importa el vivir,
Dios me puede perdonar.²
Aquí traigo dos perdices,
dos gazapos o conejos,
dos jamoncillos añejos,
seis pares de codornices,
~~dos gallinas engordadas~~³,
~~medio pavo, poco menos,~~
~~unos pichones rellenos~~
y cuatro o cinco empanadas:
esto comeremos hoy,
con cuatro azumbres de vino.
Cansado estoy del camino,
durmiéndome todo estoy.
Entretanto que arrobados
están mis pobres oídos,
oremos con los sentidos
reemos a ojos cerrados.
Pone las alforjas por cabecera y échase a dormir. [ff. 11v-12r]~~

[...]

BALANDRÁN No le den pan saludado:
rabie el perro, pues rabió
el día que le arrojaron
del Alcázar de Sión.

² A este altura se habían añadido al margen izquierdo lo que parecen unos versos sustitutos, igualmente tachados: “no como aquí al contado / porque necesidad sería / que se usase cada día / el comer en el tablado”.

³ Previamente se había sustituido “engordadas” por “bien cebadas”.

~~¡Válgate, Elena, más diablos
que tienes cabellos hoy!
Ya me cuestas dos palizas
sin tocarte, qué rigor,
una mano, si mi padre
llevó otra tunda; que yo
presumo que, pues andamos
en malos pasos los dos,
que nos castigue Aníbel,
el demonio tentador.
¿Si se habrá entrado en la casa
de esta mujer, que nació
para ser nuestra ruina?
Pero que haya entrado, no.
Yo no he de entrar, porque temo
que este enemigo feroz
me dé otra tunda de coces.
¡Oh capa de maldición,
no más Elena en mi vida!
¡Temblando de miedo estoy! [f. 12v]~~

[...]

BALANDRÁN

Que pues callo y no reviento,
que debo de ser un santo.
~~¿Qué ley manda (esto me enfada)
que convierta en una hora,
sin más ni más la señora,
y que deje a la criada?
¿Esto es caridad? Yo digo
que al punto me he de partir,
y que la he de convertir
a que se venga conmigo.~~
[...]
Yo la daré de comer
y él la dará de vestir.
~~¡Ay, padre, los montes agrios
se le han vuelto de jalea,
vive Dios que no le crea
si le veo hacer milagros! [f. 3r, 3ª jornada]~~

[...]

BALANDRÁN

Mire el tullido malsano:
en tocándole, mi mano
sabe de qué pie cojea.
~~Hablaba en algarabía~~

una frenética ayer:
curela y, con ser mujer,
no dijo esta boca es mía.
A un doctor late demonio
saqué de una santiguada,
una suegra endemoniada
y quitósele el demonio. [f. 4v, 3ª jornada]

También fueron atajados algunos parlamentos de Panuncio, como unos requiebros a Táz donde sus reflexiones sobre la naturaleza celestial de su amor van demasiado lejos, o unas chocantes reflexiones sobre cómo lavar los pecados:

PANUNCIO Sí, pues reduciros quiero
a que améis lo verdadero
del amor [...]
Quien por vos está perdido
siempre os ha de dar enojos,
que el amor entró por los ojos,
y no entró por el oído.
Del cielo es este sentido,
luego de los mismos celos
saco, sin tener recelos,
el amor en que me fundo:
pues os quiero en este mundo
con un amor de los cielos. [ff. 45r-45v]

[...]

PANUNCIO [...] del templo de su piedad.
El pobre de la picina,
por la fe que recibió,
la cama a cuestras llevó,
que es del alma medicina.
Si tu enfermedad maligna
hoy con la fe no conquisto,
y te quedas, como he visto,
en el lago del pecar,
¿qué virtud has de llevar
para que te sane Cristo?
Agua a la samaritana
pidió Jesús en el pozo;
y en cambio de ella, con gozo
le dio el agua soberana.
Las lágrimas cosa es llana
que son verdadera fragua

donde el pecado desagua.
Luego, si quieres pecar
y no pretendes llorar,
a Cristo niegas el agua.
¿Qué pretendes, la riqueza?
Ésa es vil por el pecado.
¿Qué estimas, lo mal ganado?
Eso adquiere la bajeza.
¿Qué conquistas, la grandeza?
Ésa el pecado concibe.
Luego aquella que recibe
lo que el pecado, le adquiere.
No vive de lo que muere,
muere de lo que no vive.
¿Qué deseas, vanidad?
Con ella te has de perder.
¿A qué aspiras a tener?
No hay bien sin la castidad.
Dios es la misma verdad,
tu pecado es sin segundo,
luego con razón me fundo,
en estos extremos doy.
Que quien no vive con Dios
mal vivirá con el mundo.
En vida estás condenada
si no reparas tu vida... [f. 15r-15v]⁴

El propio personaje de Santa Táez tiene algunos parlamentos parcialmente prohibidos por la censura:

TÁEZ Entre todos los vivientes
 mis delitos y pecados
 han sido más evidentes.
 Pero, a delitos pasados,
 tengo lágrimas presentes.
 ~~Padre, su amor sin segundo,~~
 ~~que me dio la muerte es cierto:~~
 ~~en mi tránsito lo fundo,~~
 ~~porque sin duda me ha muerto.~~
 ~~¿Quién me ha sacado del mundo?~~
 ~~Es verdad que a nuevo ser~~
 ~~esa muerte me convida.~~

⁴ Este pasaje está recuadrado y con hasta seis noes anotados en el margen izquierdo; sin embargo, todos ellos fueron tachados o anulados con sus correspondientes síes, señal tal vez de que se tratara en este caso de un atajo escénico para aliviar el largo parlamento de Panuncio, que se extiende a lo largo de casi dos folios completos.

~~¿Quién podrá a questo creer,
que por ser mujer perdida
me ha venido Dios a ver?
Que no ha de volverme a ver
dice. [f. 11v, 3ª jornada]~~

[...]

TÁEZ Desta suerte estame atento.
Yo nací de Cristo esposa...
[...]
pues no le supe llorar.
~~Mi esposo, muerto por mí,
me dijo que le buscase,
que, arrepentida, le amase,
volviendo a ser lo que fui.
Vivo por mi amor le vi,
cuando yo muerta me hallo.
Pero al punto que lloré,
mi ya difunta belleza
en virtud de su fineza
con gracia resucité.
Como a esposo de mi vida
le he de amar, firme y constante.
Decir que adore a otro amante
será una cosa perdida;
según eso obre la ciencia
de este siglo, escandalosa,
que por sólo ser su esposa
haciendo estoy penitencia.
No se canse la violencia,
no se oponga el homicida,
no se ejecute la herida
ni desvanezca el poder,
porque mi esposo ha de ser,
y yo he de perder la vida. [f. 14v, 3ª jornada]~~